

# MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## 7. AUDIENCIA PÚBLICA

### ¿SABES QUÉ ES LA AUDIENCIA PÚBLICA?

Es el mecanismo de participación ciudadana que constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones, a través de la cual la autoridad permite a la ciudadanía interesada que puedan verse afectados o tengan un interés particular o general, expresen su opinión, en un espacio habilitado para tal efecto.



### ¿QUIÉNES PODRÁN SOLICITARLA?

La solicitud de audiencia pública debe ser presentada por un mínimo de cincuenta y máximo cien ciudadanos a través de un escrito en el que se exprese el acto de autoridad, la intención y los hechos que motivan la decisión, con firma autógrafa.

**Mínimo**  
**50 ciudadanos (as)**

**Máximo**  
**100 ciudadanos (as)**

